



GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 430

DIVIDENDO PROVISORIO N° 52

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2025, acordó repartir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, de US\$0,00097 por acción, lo que significa la cifra total de US\$6.702.535 a pagarse a contar del día 28 de noviembre de 2025, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 4 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 24 de noviembre de 2025, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios certificados necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibirlo en pesos chilenos.

b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares, recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día 24 de noviembre de 2025, y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Tendrán derecho a recibir el dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior al pago, esto es el día 22 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046.

El pago en moneda nacional se hará por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina del departamento de acciones, ubicada en 14 Norte 976, Piso 8, Work Marina, Viña del Mar, en horario de oficina.

A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado. Esta autorización se considerará vigente, si no es expresamente revocada mediante carta certificada remitida por el accionista al domicilio de la Sociedad.

El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

EL GERENTE GENERAL

Valparaíso, 18 de noviembre de 2025